Año CI - N° 26.924

Montevideo, miércoles 25 de enero de 2006

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Difundiendo la información oficial





REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 26.924 - Montevideo, miércoles 25 de enero de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 403

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 73/006

Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro del Interior y desígnase Ministro interino.
(161)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 19 de Enero de 2006

VISTO: la solicitud formulada por el Sr. Ministro del Interior, Dr. José Díaz para hacer uso de licencia ordinaria del 26 de enero hasta el 22 de febrero del 2006 inclusive, y licencia extraordinaria del 23 al 28 de febrero inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro del Interior, Dr. José Díaz del 26 de enero hasta el 22 de febrero del 2006 inclusive y licencia extraordinaria del 23 al 28 de febrero de 2006 inclusive.

2º.- Desígnase Ministro interino del Interior, a partir del día 26 de enero de 2006 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Dr. Juan Faroppa.

3º.- Comuníquese, etc.-
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

2

Resolución 74/006

Modifícase el numeral 1º de la Resolución de la Presidencia de la República de fecha 30 de diciembre en la que se establece el período de licencia de la Sra. Ministra de Desarrollo Social.
(162)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 19 de Enero de 2006

VISTO: la solicitud formulada por la Sra. Ministra de Desarrollo Social, Mtra. Marina Arismendi;

RESULTANDO: que en la misma solicita en virtud de cambios en su agenda de actividades, se deje sin efecto la licencia concedida del 22 de enero hasta el 28 de enero de 2006 inclusive por resolución de la Presidencia de la República de fecha 30 de diciembre de 2005 y se le otorgue entre el 31 de enero y el 4 de febrero de 2006 inclusive;

CONSIDERANDO: que nada obsta a acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 1º de la resolución de la Presidencia de la República de fecha 30 de diciembre de 2005 en el sentido de establecer que la licencia ordinaria de la Sra. Ministra de Desarrollo Social, Mtra. Marina Arismendi, concedida el 22 al 28 de enero de 2006, lo será desde el 31 de enero al 4 de febrero de 2006.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Decreto 17/006

Dispónese que la seguridad personal a los ex-Presidentes de la República será brindada por el Ministerio del Interior, en la forma en que éste disponga.
(150*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 19 de enero de 2006

VISTO: El Reglamento del Servicio de Seguridad Presidencial, aprobado mediante Decreto N° 16/006 de 16 de enero de 2006;

RESULTANDO: I) Que por el mismo se establecen la organización y los cometidos del mencionado Servicio;

II) Que por razones de carácter operativo, se entiende necesario que la seguridad proporcionada a los ex Presidentes de la República este a partir de la fecha a cargo del Ministerio del Interior;

CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo de 19 del Reglamento de Servicio de Seguridad Presidencial;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- A partir de la fecha, la seguridad personal a los ex-Presidentes de la República será brindada por el Ministerio del Interior, en la forma en que éste disponga.

ARTICULO 2°.- En caso de que los funcionarios afectados a dicha tarea se hubiesen desempeñado al 31 de diciembre de 2005 en la situación prevista en el artículo 2° del Decreto N° 595/993 de 30 de diciembre de 1993, continuarán percibiendo, con cargo al Inciso 02, las compensaciones o complementos abonados a dicha fecha, en tanto se mantenga el destino asignado.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Resolución 63/006

Apruébanse las Medidas de Conservación adoptadas por consenso en la XXIV Reunión de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos que se detallan. (151*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 19 de Enero de 2006

VISTO: la gestión promovida por la Comisión Interministerial CCRVMA- Uruguay a los efectos de que se incorporaren al ordenamiento jurídico interno uruguayo las Medidas de Conservación emanadas de las Reuniones de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA);

RESULTANDO: que en la XXIV Reunión del 24 de octubre al 4 de noviembre de 2005 de la referida Comisión realizada en la Ciudad de Hobart, Tasmania (Australia), se aprobaron por consenso nuevas Medidas de Conservación en función a lo dispuesto en el Art. IX de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos;

CONSIDERANDO: I) que la República Oriental del Uruguay adhiere al Tratado Antártico el 11 de enero de 1980, pasando a ser Miembro Consultivo el 7 de octubre de 1985;

II) que la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos de fecha 8 de agosto de 1982 emana de las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico e integra su cuerpo normativo;

III) que la República Oriental del Uruguay es Miembro de la CCRVMA desde el 26 de agosto de 1996;

IV) que corresponde por tanto proceder a aprobar las Medidas de Conservación que surgieron en la XXIV Reunión de la Comisión, realizada del 24 de octubre al 4 de noviembre de 2005;

V) lo aprobado en los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2003, 2004 y 2005 por Resoluciones del Poder Ejecutivo de 28 de marzo de 2000, de 9 de mayo de 2001, de 18 de diciembre de 2001, de 18 de marzo de 2003, 18 de febrero de 2004 y 24 de febrero de 2005;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Apruébase las Medidas de Conservación adoptadas por consenso en la XXIV Reunión de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos que se detallan a continuación:

a) Las Medidas de Conservación: 10-01(1998), 10-02 (2004), 21-01(2002), 22-01(1986), 22-02(1984), 22-03(1990), 23-02(1993), 23-03(1991), 23-04(2000), 23-05(2000), 25-01(1996), 25-03(2003), 31-01(1986), 32-01(2001), 32-02(1998), 32-03(1998), 32-04(1986), 32-05(1986), 32-06(1985), 32-07(1999), 32-08(1997), 32-10(2002), 32-11(2002), 32-12(1998), 32-13(2003), 32-14(2003), 32-15(2003), 32-16(2003), 32-17(2003), 33-01(1995), 51-01(2002), 51-02(2002), 51-03(2002), 91-01 (2004), 91-02 (2004), 91-03 (2004) y las Resoluciones 7/IX, 10/XII, 14/XIX, 15/XXII, 16/XIX, 17/XX, 18/XXI, 19/XXI, 20/XXII, 21/XXIII, 22/XXIII y 23/XXIII que permanecerán en vigor.
b) Las Medidas de Conservación: 10-03 (2002), 10-04(2004), 10-05(2004), 10-06(2004), 10-07 (2003), 21-02(2004), 23-01(2004), 23-06(2004), 24-01 (2003), 24-02(2004), 25-02 (2003), que fueron modificadas por la Comisión.
c) Las Medidas de Conservación: 10-03 (2005), 10-04(2005), 10-05(2005), 10-06(2005), 10-07 (2005), 21-02(2005), 23-01(2005), 23-06(2005), 24-01(2005), 24-02 (2005), 25-02 (2005), 32-09(2005), 33-02(2005), 33-03(2005), 41-01(2005), 41-02(2005), 41-03 (2005), 41-04 (2005), 41-05(2005), 41-06(2005), 41-07(2005), 41-08(2005), 41-09(2005), 41-10(2005), 41-11(2005), 42-01(2005), 42-02(2005), 52-01(2005), 52-02(2005), 61-01(2005), y la Resolución 24/XXIV, que fueron adoptadas por la Comisión.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Interministerial CCRVMA y a los Ministerios involucrados a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO; AZUCENA BERRUTTI; JOSE MUJICA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Resolución 64/006

Fíjase el monto del capital contractual inicial mínimo de las Sociedades Anónimas. (152*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Enero de 2006

VISTO: lo dispuesto por el artículo 521° de la Ley N° 16.060, de 4 de setiembre de 1989.-

RESULTANDO: I) que por los artículos 224° y 279° de la citada Ley, se fijaron los capitales contractuales mínimos y máximos de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, así como las cuotas sociales mínimas de estas Sociedades y los capitales contractuales mínimos de las Sociedades Anónimas.-

II) que el artículo 521° citado determina el reajuste de estos montos, de acuerdo a la variación experimentada por la Unidad Reajustable (artículo 38° de la Ley N° 13.728, de 17 de diciembre de 1968), en los doce meses inmediatos anteriores, ajustándose el resultado al millar superior de nuevos pesos o sea la unidad superior de pesos uruguayos.-

III) que el 5 de enero de 2006 se cumple el plazo fijado en el artículo 521° de la citada Ley, para la decimosexta actualización (artículo 19° del Decreto N° 335/990, de 26 de julio de 1990).-

CONSIDERANDO: I) que la información recabada en el Banco Hipotecario del Uruguay, indica el valor de la Unidad Reajustable de diciembre de 2005, vigente a partir de enero de 2006 en $ 273,42 (pesos uruguayos doscientos setenta y tres con 42/100) y la de diciembre de 2004 vigente a partir de enero de 2005, $ 249,27 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y nueve con 27/100).-

II) que el cociente entre ambos valores determina un coeficiente de 1,096882 (uno con noventa y seis mil ochocientos ochenta y dos millonésimos).-

III) que las cifras resultantes deben ser ajustadas al millar superior de nuevos pesos o sea la unidad superior de pesos uruguayos.-

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 224°, 279° y 521° de la Ley citada.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Fíjase el monto del capital contractual inicial mínimo de las Sociedades Anónimas en la suma de $ 840.524,oo (pesos uruguayos ochocientos cuarenta mil quinientos veinticuatro).-

2°.- Fíjase el monto del capital de las Sociedades de Responsabilidad Limitada entre un mínimo de $ 18.688,oo (pesos uruguayos dieciocho mil seiscientos ochenta y ocho) y un máximo de $ 840.524,oo (pesos uruguayos ochocientos cuarenta mil quinientos veinticuatro) y el valor de la cuota social mínima de estas Sociedades en $ 209,oo (pesos uruguayos doscientos nueve).-

3°.- Los valores enunciados en los numerales precedentes entrarán en vigencia a partir del 5 de enero de 2006.-

4°.- Las Sociedades Anónimas constituidas entre el 5 de enero de 2006 y la fecha de publicación de esta Resolución, deberán adecuar sus

disposiciones estatutarias al nuevo capital social mínimo y complementar los porcentajes de suscripción e integración de capital.-

5°.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de la capital, etc.-
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Resolución 65/006

Desígnase Oficial General en la comisión que se menciona. (153)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 19 de Enero de 2006

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea para asignar comisión a determinado señor Oficial General.

CONSIDERANDO: que el señor Oficial propuesto, cumple con las condiciones requeridas para la respectiva comisión.-

ATENTO: a lo establecido en el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ero.- Desígnase al siguiente señor Oficial General en la comisión que a continuación se menciona:
A PARTIR DEL 1ro. DE FEBRERO DE 2006
EN EL INSTITUTO ANTARTICO URUGUAYO
- Al señor Brigadier General (Av.) don José R. Bonilla, como Presidente, sin perjuicio de su actual destino como Comandante del Comando Aéreo Logístico.

2do.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Resolución 62/006

Desígnase delegado alterno en la Junta Nacional de Empleo. (149)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de enero de 2006

VISTO: La integración de la Junta Nacional de Empleo.

RESULTANDO: Que la Junta Nacional de Empleo se integra con tres miembros: el Director Nacional de Empleo que la preside, un delegado designado por el Poder Ejecutivo a propuesta de la organización sindical más representativa y uno a propuesta del sector patronal (industria, comercio, agro).

CONSIDERANDO: Que conforme a la nota emitida en el mes de diciembre de 2005, por el Plenario Intersindical de Trabajadores, se propone designar al Sr. Ricardo Moreira como delegado alterno.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 323 de la ley 16.320 de 1° de noviembre de 1992, y lo establecido por el artículo 35 del Decreto N° 211/993 de fecha 1° de junio de 1993.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- DESIGNASE como delegado alterno Sr. Ricardo Moreira, ratificándose la designación del Sr. Jorge Mesa como delegado titular y del Dr. Hugo Barreto en su calidad de delegado alterno.

2.- COMUNIQUESE, notifíquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BRUNI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Resolución 66/006

Dispónese el cese de los integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Dr. Bernardo Etchepare" (154)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Enero de 2006

VISTO: la actual integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Dr. Bernardo Etchepare", dispuesta por resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 31 de octubre de 1995 No. 205/95 y 26 de diciembre de 2000 No. 207/2000;

CONSIDERANDO: I) la necesidad de introducir modificaciones en algunas de las estructuras existentes en el Ministerio de Salud Pública a fin de adecuarlas a las políticas definidas por el nuevo Gobierno;

II) que en razón de lo expresado, se estima pertinente realizar cambios en la conformación de los miembros de dicha Comisión Honoraria;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido en el artículo 436 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto No. 160/991 de 14 de marzo de 1991;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Césen los integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Dr. Bernardo Etchepare" que se mencionan a continuación: Doctora RAQUEL MORALES, Presbítero JOSE MOREIRA, Señor RUBEN OSCAR MAINERO REPETTO, Doctor MARIA BALLOCCO y Doctor EDUARDO LENZI.

2°.- Agradézcanse los importantes servicios prestados al Ministerio de Salud Pública.

3°.- Comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO.

---o---

9

Resolución 67/006

Desígnanse integrantes para la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi". (155)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Enero de 2006

VISTO: la necesidad de conformar la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras de la Colonia de

Asistencia Siquiátrica "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi;

CONSIDERANDO: I) que se propone para integrar la misma al Doctor Osvaldo Do Campo, al Doctor Alberto Grille Motta, al General Francisco J. Winns, al Señor Julio César Sánchez Padilla, al Doctor Felipe Costa Pino y al Señor Remo Monzeglio;

II) que dichos ciudadanos reúnen las condiciones necesarias para integrar la citada Comisión;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 436 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto No. 160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno No. 51/991);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase para integrar la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" a las siguientes personas: Doctor OSVALDO DO CAMPO (Director de las Unidades Ejecutoras), Presidente: Doctor ALBERTO GRILLE MOTTA, General FRANCISCO J. WINNS, Señor JULIO CESAR SANCHEZ PADILLA, Doctor FELIPE COSTA PINO y Señor REMO MONZEGLIO.

2°.- Comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO.

---o---

10
Resolución 68/006

Dispónese el cese de los integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.
(156)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Enero de 2006

VISTO: la actual integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de setiembre de 2002 No. 160/2002;

CONSIDERANDO: I) la necesidad de introducir modificaciones en algunas de las estructuras existentes en él Ministerio de Salud Pública a fin de adecuarlas a las políticas definidas por el nuevo Gobierno;

II) que en razón de lo expresado, se estima pertinente realizar cambios en la conformación de los miembros de dicha Comisión Honoraria;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido en el artículo 436 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto No. 160/991 de 14 de marzo de 1991;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Césen los integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha que se mencionan a continuación: Doctor JUAN FALCONI, Contador MANUEL CARDOSO, Arquitecto JOSE LUIS OLIVERA, Coronel (r) NELSON CORBO, Señor NELSON GONZALEZ AMATTI y Doctor ROBERTO CANESSA.

2º.- Agradézcanse los importantes servicios prestados al Ministerio de Salud Pública.

3º.- Comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO.

---o---

11
Resolución 69/006

Desígnanse integrantes para la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.
(157)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Enero de 2006

VISTO: la necesidad de conformar la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha,

CONSIDERANDO: I) que se propone para integrar la misma al Doctor Freddy Rodríguez, a la Contadora Graciela Llana, al Arquitecto Juan J. Rigamonti, al Señor Milton Lazo Vicente, al Señor Julio Agosto Báez, al Señor Fernando de León y al Señor José Luis Pino;

II) que dichos ciudadanos reúnen las condiciones necesarias para integrar la citada Comisión;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 436 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto No. 160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno No. 51/991);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnanse para integrar la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha a las siguientes personas: Doctor FREDDY RODRIGUEZ (Director de la Unidad Ejecutora), Contadora GRACIELA LLANA, Señor MILTON LAZO VICENTE, Señor JULIO AGOSTO BAEZ, Señor FERNANDO DE LEON y Señor JOSE LUIS PINO.

2º.- Ratifícase como integrante de la referida Comisión, al Arquitecto JUAN J. RIGAMONTI.

3º.- Comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

12
Resolución 70/006

Otórgase a la firma "TIBOSUR S.A." el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor.
(158*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 19 de Enero de 2006

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) que con fecha 12 de octubre de 2005, la firma TIBOSUR S.A., con domicilio en Rincón Nº 468, Piso 3 (montevideo), solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca;

II) que la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, con fecha 27 de diciembre de 2005, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por la DINARA, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma por el decreto-ley Nº 14.484 de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados;

ATENTO: a lo preceptuado por el art. 22 de la Ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975; decreto Nº 149/997 de 7 de mayo de 1997, decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997, decreto Nº 73/999, de 10 de marzo de 1999 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase a favor de la firma "TIBOSUR S.A.", con domicilio en la calle Rincón Nº 468, Piso 3 (Montevideo), el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2º.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a exportar se ajusten a lo que establece el decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997.

3º.- El interesado deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por la Dirección Nacional de recursos Acuáticos, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA.

---o---

13
Resolución 71/006

Otórgase a la firma "MI MUELLE S.A." el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor.
(159*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 19 de Enero de 2006

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) que con fecha 16 de setiembre de 2005, la firma MI MUELLE S.A., con domicilio en la calle Hermano Damasceno Nº 1678 bis (Montevideo), solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca;

II) que la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, con fecha 30 de noviembre de 2005, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por la DINARA, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma por el decreto-ley Nº 14.484 de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados;

ATENTO: a lo preceptuado por el art. 22 de la Ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975; decreto Nº 149/997 de 7 de mayo de 1997, decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997, decreto Nº 73/999, de 10 de marzo de 1999 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase a favor de la firma "MI MUELLE S.A.", con domicilio en la calle Hermano Damasceno 1678 bis (Montevideo), el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2º.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a explotar se ajusten a lo que establece el decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997.

3º.- El interesado deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA.

---o---

14
Resolución 72/006

Otórgase a la firma "GALTONY S.A." el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor.
(160*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 19 de Enero de 2006

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) que con fecha 15 de setiembre de 2005, la firma GALTONY SA., con domicilio en la calle Yaguarón 1407, Of. 915 (Montevideo), solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca;

II) que la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, con fecha 30 de noviembre de 2005, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por la DINARA, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma por el decreto-ley Nº 14.484 de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados;

ATENTO: a lo preceptuado por el art. 22 de la Ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975; decreto Nº 149/997 de 7 de mayo de 1997, decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997, decreto Nº 73/999, de 10 de marzo de 1999 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase a favor de la firma "GALTONY S.A.", con domicilio en la calle Yaguarón Nº 1407, Of. 915 (Montevideo), el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2º.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a exportar se ajusten a lo que establece el decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997.

3º.- El interesado deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA.

---o---

15
Resolución 75/006

Otórgase a la firma "TRANSLATINA DE SERVICIOS S.A." el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor.
(163*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 19 de Enero de 2006

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) que con fecha 16 de marzo de 2005, la firma TRANSLATINA DE SERVICIOS S.A., con domicilio en la calle Cerrito Nº 282, Of. 210 (Montevideo), solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca;

II) que la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, con fecha 2 de diciembre de 2005, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por la DINARA, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma por el decreto-ley Nº 14.484 de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados;

ATENTO: a lo preceptuado por el art. 22 de la Ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975; decreto Nº 149/997 de 7 de mayo de 1997, decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997, decreto Nº 73/999, de 10 de marzo de 1999 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase a favor de la firma "TRANSLATINA DE SERVICIOS S.A.", con domicilio en la calle Cerrito Nº 282, Of. 210 (Montevideo), el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2º.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a exportar se ajusten a lo que establece el decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997.

3º.- El interesado deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

16
Resolución 7/006

Delégase en la Dirección del departamento Jurídico, la resolución de las solicitudes de exoneraciones y prescripciones.
(164*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 16 de enero de 2006

VISTO: el elevado número de expedientes por solicitudes de exoneraciones de pago y de prescripción extintiva de adeudos tributarios, que se iniciaran ante la administración.

RESULTANDO 1)- Que el suscrito debe dictar las resoluciones de todos los referidos expedientes.

RESULTANDO 2)- Que es materialmente imposible resolver con la celeridad que los administrados desean y que la administración necesita para dar respuesta adecuada y lograr un mejor ordenamiento y eficiencia de la tarea recaudadora, así como una mejor imagen.

CONSIDERANDO: 1)- Que en los casos de exoneración y prescripciones, las resoluciones requieren fundamentos técnicos jurídicos.

CONSIDERANDO 2) Que en caso de que los administrados entendieran que una resolución lo agravia, siempre podrán interponer los recursos que crean convenientes.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el art. 299 de la Constitución de la República y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO

RESUELVE

Art. 1º.- Delegar en la Dirección del departamento Jurídico, las resoluciónes de las solicitudes de exoneraciones y prescripciones, a partir del primero de febrero del presente año.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial y en un periódico local, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
CNEL. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE DE CERRO LARGO; MYRIAM ALVEZ VILA, SECRETARIA GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BLANCA LIDIA MAIOCCHI (FICHA Nº 156-939/2005).
Habilitado por feria.
Artigas, 26 de Diciembre de 2005.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10480 Ene 16- Ene 27

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FELIX GUSTAVO DERAGON LATIESAS (Ficha 329-765/2005).
Habilitado por feria.
Rivera, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10377 Ene 12- Ene 25

CONVOCATORIAS

DIALUR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionis-

tas, el 10 de febrero del 2006, en Soriano 1170 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 17
Segunda convocatoria: hora 18
Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, del Estado de Situación y Resultados, y destino de los Resultados del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2005 y futuros adelantos de dividendos provisorios.
3) Elección del Directorio, distribución de cargos, y remuneración.
4) Consideración del Informe del Síndico.
5) Designación de Síndico, y remuneración del mismo.
6) Designación de accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 10676 Ene 23- Ene 25

C O. M A. J. A.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "JOSE ARTIGAS"
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (COMAJA) convoca a todos sus asociados al acto de renovación de autoridades, dos (2) integrantes del Consejo Directivo y uno (1) de la Comisión Fiscal, a realizarse el día 03 de febrero de 2006, en su local de calle Lecueder Nº 269 de 09:00 a 18:00 horas, de acuerdo al Art. 63 del Estatuto Social y Ley 12.179, Art. 5º, mediante voto secreto, por medio de listas separadas para el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.
Las listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta el día 14 de enero de 2006.
Por COMAJA
Ana María Valsecchi, Presidente; Lola Amelia Conti, Secretaria.
03) $ 2940 5/p 10479 Ene 23- Ene 27

VILLA CORAL S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Villa Coral S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Ruta 10 kilómetro 162 y ½, Balneario Manantiales el día 04 de febrero de 2006, a las 10 en primera convocatoria y a las 11 en 2da., convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 31.10.05
3) Designación de autoridades
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta
Se prevé a los señores accionistas que el libro de registro de asistencia se cerrará en el acto de comenzar la reunión.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 10673 Ene 23- Ene 25

CO.A.C.C.O.E.T.C.

Cooperativa de Ahorro y Crédito COETC (COACCOETC), convoca Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de febrero de 2006, en 8 de Octubre 3462, siendo el primer llamado a la hora 20.00 y no llegando al quórum necesario se hará el segundo llamado a la hora 21.00 con el siguiente orden del día:
1. Informe de la marcha de la sociedad.
2. Elección de tres (3) socios titulares y tres (3) socios suplentes para la integración de la Comisión Electoral.
3. Memoria y Balance Anual del Ejercicio 2004 - 2005, y proyecto de distribución de utilidades.
03) $ 1512 3/p 10695 Ene 23- Ene 25

INMOBILIARIA PUERTO S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 11 de febrero de 2006 a las 9 horas en el Hall del Edificio Puerto de la ciudad de Punta del Este, Calle 17 esq. 14 para considerar el siguiente Orden del Día:
1 - Consitución de la Mesa
2 - Consideración de los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
3 - Imputación de los Resultados
4 - Designación de Directorio
5 - Temas varios sobre la situación de la sociedad y locales de su propiedad
6 - Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea
De no lograrse el quorum necesario en la primera convocatoria y de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos, se realiza la segunda convocatoria para las 10 horas.
NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito, emitido por una entidad de intermediación financiera o por Corredor de Bolsa o por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente.-
(Art. 18 de los Estatutos)
EL DIRECTORIO.
03) $ 2772 3/p 10701 Ene 24- Ene 26



INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



Unidad Central de Planificación Municipal

División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios, del bien inmueble empadronado con el No. 102008 que ha sido designado para ser expropiado por Resolución No. 36/02 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 2 de abril de 2002 con destino al trazado de la Rambla Euskal Erría, Saneamiento del Arroyo Malvín (curso medio) entre las calles HIPÓLITO Yrigoyen y Mariscala, del plano de mensura del Ing. Agrim. Enrique R. Monteagudo inscripto con el No. 84178 del 30 de setiembre de 1977 y de la tasación según resolución No. 3803/04 de 9 de agosto de 2004. El expediente No. 1001-075863-03 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50140 Ene 13- Ene 26

Unidad Central de Planificación Municipal
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios, de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 60665, 60666, 60667, 404082, 404083 y 404084 que ha sido designado para ser expropiado por Resolución Nº 74/05 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 3 de octubre de 2005 con destino a ensanche del camino vecinal Miguel Rubino, en el marco de las obras de infraestructura aprobadas en el Programa de Actuación Urbanística Nº 10 (Norte de camino Carrasco). Los expedientes Nos. 6402-001130-05, 6402-001146-05, 6402-001151-05, 6402-001167-05, 6402-001172-05 y 6402-001188-05 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50223 Ene 19- Feb 01

Unidad Central de Planificación Municipal
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios, del bien inmueble empadronado con el Nº 50213 que ha sido designado para ser expropiado por Resolución Nº 473/02 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 4 de febrero de 2002 con destino al ensanche del Bvar. José Batlle y Ordóñez entre Avda. Garzón y Lecocq, del plano de mensura del Ing. Agrim. Bardesio inscripto con el Nº 36620 el 3 de julio de 2003 y de la tasación según resolución Nº 5678/05 19 de diciembre de 2005.
El expediente Nº 6402-001398-02 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50224 Ene 19- Feb 01

Unidad Central de Planificación Municipal
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 411248

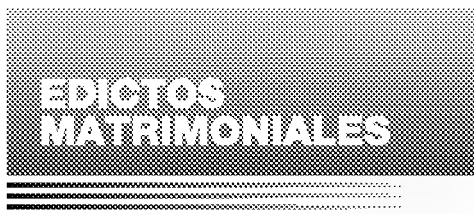
que ha sido designado para ser expropiado por Resolución Nº 72/05 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 3 de octubre de 2005 con destino a Ensanche del Camino Gigantes, en el marco de las obras de infraestructura aprobadas en el Programa de Actuación Urbanística Nº 10. El expediente No. 6402-001125-05 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50225 Ene 19- Feb 01

Unidad Central de Planificación Municipal
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios, de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 60668 Y 401802 que han sido designados para ser expropiados por Resolución Nº 73/05 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 3 de octubre de 2005 con destino a ensanche del camino vecinal Miguel Rubino, en el marco de las obras de infraestructura aprobadas en el Programa de Actuación Urbanística Nº 10 (Norte de camino Carrasco). Los expedientes Nos. 6402-001099-05 y 6402-001104-05 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50226 Ene 19- Feb 01

Unidad Central de Planificación Municipal
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 404170 que ha sido designado para ser expropiado por Resolución Nº 84/05 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 13 de octubre de 2005 con destino a Ampliación del Parque Rivera. El expediente No. 6402-001036-05 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50227 Ene 19- Feb 01



Montevideo, enero 24 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE DAMIAN DIAZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cno Maldonado 5805 y PAOLA RUSSI, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno Maldonado 5805.
14) $ 255 3/p 1388 Ene 24- Ene 26

JULIO CESAR AÑAÑA, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4633/8 y BERNABELA LARROSA, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4633/8.
14) $ 255 3/p 1389 Ene 24- Ene 26

OFICINA No. 3

NICOLAS CANEIRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1440/201 y ANDREA VANINA VILA, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1440/201.
14) $ 255 3/p 1383 Ene 24- Ene 26

DARIO ESTEBAN ESPINO, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Con Achar Solar 27 Manga y NOHELIA ALEXANDRA CORREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3094/3.
14) $ 255 3/p 1384 Ene 24- Ene 26

RICARDO JOSE COPELLO, 25 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado en Luis B. Berre 4665 y MARIA ELISA VAZQUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Plaza Vidiella 5636/1.
14) $ 255 3/p 1386 Ene 24- Ene 26

CARLOS ALBERTO CHARQUERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Athaona Enrique Castro 3917 Bis y ANDREA SILVANA APARICIO, 19 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Athaona Enrique Castro 3917 Bis.
14) $ 255 3/p 1397 Ene 24- Ene 26

OFICINA No. 4

MARIO GOMEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2469/802 y MARIA del ROSARIO RARIZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2469/802.
14) $ 255 3/p 1381 Ene 24- Ene 26

JORGE LUIS GUERRERO, 21 años, soltero, estudiante, nicaraguense, domiciliado en Sorata 3511 y JIMENA PAOLA REYES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sorata 3511.
14) $ 255 3/p 1382 Ene 24- Ene 26

TEOFILO CARLOS GONZALEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 1379-2 y MARIA RITA GONZALEZ, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 1379-2.
14) $ 255 3/p 1387 Ene 24- Ene 26

MAURICIO GALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 y CAROLINA MIRTA CARDOZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 4572.
14) $ 255 3/p 1390 Ene 24- Ene 26

LUIS FABIAN LEMBO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Flores 3445-6 y ANA LAURA FRANCIA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral Flores 3445-6.
14) $ 255 3/p 1392 Ene 24- Ene 26

GUSTAVO ENRIQUE GIURIA, 65 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1082. 705 y MIRIAM BEATRIZ VIERA, 47 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Rodó 2392-7.
14) $ 255 3/p 1394 Ene 24- Ene 26

OFICINA No. 5

MARTIN TROISI, 26 años, soltero, analis sistema, oriental, domiciliado en Benito Blanco 747 202 y ANA INES GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 747 202.
14) $ 255 3/p 1385 Ene 24- Ene 26

WILSON BRUNO MARTINEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guenoas 3765 y ANA LAURA MARTINEZ, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guenoas 3765.
14) $ 255 3/p 1391 Ene 24- Ene 26

DANIEL MARTIRENA, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1264. 102 y LAURA BUSTO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1264. 102.
14) $ 255 3/p 1393 Ene 24- Ene 26

OFICINA No. 6

LUIS EDUARDO SANGUINETTI, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1627/406 y ROSA JUANA ZEN, 59 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1627/406.
14) $ 255 3/p 1398 Ene 24- Ene 26

OFICINA No. 7

JUAN JOSE PENA, 32 años, soltero, marinero, español, domiciliado en Uruguay 825 y DIANA VANESSA CARRION, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Uruguay 825.
14) $ 255 3/p 1395 Ene 24- Ene 26

ROBERTO HUGO PALUMMO, 26 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Eduardo S. y Herrera 4546 y CAROL NOEL GIANNINI, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Eduardo S. y Herrera 4546.
14) $ 255 3/p 1396 Ene 24- Ene 26

ALEJANDRO DANIEL PEREZ, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Buricayupí 3145 y ANA BEATRIZ GIMENEZ, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Buricayupí 3145.
14) $ 255 3/p 1399 Ene 24- Ene 26

Montevideo, enero 23 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE EXEQUIEL DAVILA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5374/2 y TERESA BEATRIZ MOREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5374/2.
14) $ 255 3/p 1366 Ene 23- Ene 25

RICHARD FABIAN DURAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1639/2 y MARIA del CARMEN LARROSA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Colorado 1639/2.
14) $ 255 3/p 1367 Ene 23- Ene 25

OFICINA No. 2

ELIAS ANGELINO FERNANDEZ, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 5432 apto 2 y YOLANDA MAGDALENA AQUINO, 61 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5432 apto 2.
14) $ 255 3/p 1365 Ene 23- Ene 25

EDGAR DANIEL FERNANDEZ, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en San Martín 4578 y GIOVANA AZUCENA VILLARREAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 4578.
14) $ 255 3/p 1371 Ene 23- Ene 25

DANIEL SANTIAGO BALAO, 30 años, viudo, chapista, uruguaya, domiciliado en Dionisio López 2335 y DAYANA SOLEDAD MARI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3464 ap 1.
14) $ 255 3/p 1373 Ene 23- Ene 25

CHRISTIAN ALAXANDER BENITEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gioia 6839 E y MARÍA ANDREA CACERES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gioia 6839 E.
14) $ 255 3/p 1374 Ene 23- Ene 25

JAVIER IGNACIO BERMUDEZ, 30 años, soltero, lic. comunicación, oriental, domiciliado en Mac. Eachen 1420 bis apto 301 y ADRIANA MARINA DUARTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mac. Eachen 1420 bis apto 301.
14) $ 255 3/p 1376 Ene 23- Ene 25

OFICINA No. 3

JOSE ENRIQUE JIMENEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Requena 2373/5 y DIANA OSPITALECHE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstantt 3286.
14) $ 255 3/p 1368 Ene 23- Ene 25

RICARDO ALBERTO INCIARTE, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Chucarro 1123/502 y MARIA JOSE CANON, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Buxareo 1167/401.
14) $ 255 3/p 1370 Ene 23- Ene 25

MARCELO ROBERTO CATAU, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Gil Lemos 5670 y ANA LAURA QUINCKE, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Gil Lemos 5670.
14) $ 255 3/p 1372 Ene 23- Ene 25

OSCAR DANIEL CRISCI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mármol 479 y KARINA MARCELA NUÑEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Mármol 479.
14) $ 255 3/p 1377 Ene 23- Ene 25

OFICINA No. 5

JONATHAN ISRAEL MATTOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia Pje 314. 4878 y CECILIA CARDOZO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia Pje 314. 4878.
14) $ 255 3/p 1378 Ene 23- Ene 25

OSVALDO ANIBAL MARR, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Mazzei 5106 y SUSANA CLAIR OVIEDO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Mazzei 5106.
14) $ 255 3/p 1380 Ene 23- Ene 25

OFICINA No. 6

CARLOS RODRIGUEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Los Arboles 2821 y MARTHA YEMANYA GONZALEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 121 Block 8 puerta 2095/102.
14) $ 255 3/p 1369 Ene 23- Ene 25

OFICINA No. 7

RAFAEL PIÑEIRO, 29 años, soltero, politólogo, oriental, domiciliado en Salto 1213/601 y ANA LAURA SARAVIA, 27 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Salto 1213/601.
14) $ 255 3/p 1375 Ene 23- Ene 25

HUGO MAURICIO PINTOS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan C. Blanco 3508 y MARIA MAGDALENA CARRETTO, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Juan C. Blanco 3508.
14) $ 255 3/p 1379 Ene 23- Ene 25

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2904. - LORIS S.R.L. promete vender a COPAM S.R.L. Farmacia sita: Br. Artigas 2797. Acreedores: allí.
25) $ 1360 20/p 10270 Ene 05- Feb 02

LEY 26/9/904. GRACIOSA MARÍA TREVIZAN ZARDO prometió vender a CENTRO DE EDUCACIÓN PERSONALIZADA INTEGRAL CATÓLICA S.R.L. el colegio "LA MERCED", sito en Juan José de Amézaga 2018, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 10347 Ene 11- Feb 07

LEY 26.9.904 "FARMACIA ZABALA LTDA." prometió vender el 1º/1/06 casa de comercio giro farmacia sita en calle 25 de Mayo Nº 392 en Mdeo. Acreedores presentarse en Av. Uruguay 1760 Mdeo.
25) $ 2720 20/p 10630 Ene 20- Feb 16

Ley 2904.
ALEJANDRO GONZALEZ DAGUERRE prometió vender a "CIUDADELA X S.R.L." Farmacia sita: Soriano 788, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 10703 Ene 24- Feb 20

Ley 2904. Hebert Esteban Pintos Bordon promete vender a María Adriana Di Franco Landesa Kiosco URUSHOP, RUC 214693990018, Domimicilio Av. Dr. Luis A. de Herrera 1315bis - MONTEVIDEO. Acreedores en el mismo.
25) $ 2720 20/p 37217 Dic 29- Ene 26

LEY 2.904.
María PELLEGRIN BENTANCUR, vende a MARLIS LIMITADA, establecimiento comercial "PELLEGRIN" sito en, Gregorio Suarez 2724. Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 37278 Dic 30- Ene 27

VARIOS

PODER EJECUTIVO UNIDADES REGULADORAS UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES (URSEC)

Exp. 2005/1/0045
Montevideo, 1º de setiembre de 2005.-
RESOLUCIÓN 242 ACTA 024
VISTO: las presentes actuaciones referi-

das al sistema de radiocomunicaciones destinados a la prestación del Servicio de Radio Búsqueda de Personas, autorizado oportunamente a Icotron S.R.L.
RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº. 32/992 de 5 de febrero de 1992, se autorizó a Icotron S.R.L. la instalación y puesta en funcionamiento de un Servicio de Radio Búsqueda de Personas en la ciudad de Montevideo.
II) que por Resolución de la Dirección Nacional de Comunicaciones Nº 46/00 de 9 de febrero de 2000, se le confirmó a Icotron S.R.L. la autorización y asignación de la frecuencia radioeléctrica 142.300 MHz. destinada a la prestación del Servicio de Radio Búsqueda.
CONSIDERANDO: I) que en vista que Icotron S.R.L. mantenía facturas impagas por utilización de frecuencias radioeléctricas desde abril de 1999, por disposición de la Comisión de esta Unidad Reguladora, en junio de 2003 Gestión de Deudores inició los trámites para lograr la cancelación de dichos adeudos. Sin embargo al Departamento de Notificaciones no le fue posible establecer comunicación con la precitada empresa dado que en el domicilio registrado ante esta Unidad Reguladora (Brandzen 1984 Apto. 504 de la ciudad de Montevideo), ella ya no funciona y hasta la fecha no ha podido ser ubicado un domicilio alternativo. Por otra parte, desde el punto de vista técnico no se ha podido detectar que el referido sistema de radiocomunicaciones continúa en operación.
II) que en función de los plazos involucrados en el tratamiento de los presentes obrados, en el ámbito de Frecuencias Radioeléctricas se dictó la Resolución Nº 169/DFR/05 de 15 de marzo de 2005, que por las razones antes expuestas no fue notificada a la interesada y por la cual: a) se revocó provisoriamente la autorización otorgada a Icotron S.R.L. para la instalación y operación de un sistema de radiocomunicaciones destinado a la prestación del servicio de radiobúsqueda; b) se liberó la frecuencia radioeléctrica que en su oportunidad le fuera asignada a Icotron S.R.L.
III) que en esta instancia corresponde proceder a revocar la autorización para la prestación del servicio de radiobúsqueda de personas en el departamento de Montevideo.
ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, los Decretos Nº 114/003 y Nº 115/003 ambos de 25 de marzo de 2003 y a lo informado por Frecuencias Radioeléctricas y Asesoría Letrada.
LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
RESUELVE:
1.- Revocar la autorización otorgada a Icotron S.R.L. para la prestación del Servicio de Radio Búsqueda de Personas.
2.- Revocar la autorización otorgada a Icotron S.R.L. para la instalación y operación de un sistema de radiocomunicaciones destinado a la prestación del Servicio de Radio Búsqueda de Personas.
3.- A sus efectos pase por su orden a Secretaría General, Notificaciones, Frecuencias Radioeléctricas, Facturación y Gestión de Deudores. Cumplido, archívese.

URSEC
LEON LEV
PRESIDENTE

ELENA GRAUERT
ABOGADA ESCRIBANA
C/F SECRETARIA GENERAL

27) (Cta. Cte.) 3/p 50244 Ene 23- Ene 25

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Se notifica a los propietarios del buque "ATILA II", así como a los representantes legales, armadores y agentes marítimos que verificado el abandono y la traslación de dominio a favor del Estado quedan sin efecto todos los derechos reales, personales o de cualquier especie que existan a favor de los terceros respecto de dicha embarcación, salvo que éstos asuman a su cargo la extracción de la misma y el pago de todos los gastos y deudas pendientes en un plazo de quince días hábiles y perentorios.
27) (Cta. Cte.) 2/p 50248 Ene 24- Ene 25

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECURSOS HUMANOS
LLAMADO PUBLICO A PASANTES

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LLAMA A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE EN LA MODALIDAD DE PASANTIAS EN UN TODO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE (LEY 17296 DEL 23/02/2001 Y DECRETO 344/001 DEL 04/09/2001)
REQUISITOS ESPECIFICOS DE INSCRIPCIÓN
* 9 pasantías para ESTUDIANTES DE INGENIERIA EN COMPUTACIÓN
Con título de Analista de Sistemas (270 créditos reunidos o todas las asignaturas de 3er. año aprobadas)
Haber aprobado como mínimo 2 materias en el año 2005.
Tener una escolaridad mínima de 5.
El llamado está abierto a estudiantes de instituciones públicas y privadas (reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura).
* 16 pasantías para EGRESADOS DE ANALISTA EN MARKETING (CETP-UTU) (o similar de institutos de nivel terciario reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura)
Haber aprobado como mínimo 2 materias en el año 2005.
Tener una escolaridad mínima de 6.
REQUISITOS GENERALES DE INSCRIPCION
* No tener contrato vigente de beca o pasantía con la Administración Publica ni haber suscrito con anterioridad contrato ya vencido ni tener calidad de funcionario público excepto el de docente.
* Tener entre 18 y 35 años a la fecha del llamado.
PLAZO Y MODALIDAD:
Los seleccionados serán contratados en régimen de pasantes, por el término de un año.
Para el caso de los estudiantes de Ingeniería en computación, el contrato podrá extenderse por el término de un año más, siempre y cuando siga siendo necesaria la pasantía y haya aprobado, por lo menos, una asignatura en el año anterior al período de prórroga.
La carga horaria será de 6 hs. diarias con una asignación mensual de 3 salarios mínimos nacionales, pudiendo Antel en un futuro asignar una carga horaria de 8 hs. con una remuneración acorde a la jornada laboral.
INSCRIPCIÓN:
Los interesados deberán presentarse en ANTEL, Paraguay y Panamá, Edificio Clientes Complejo Torre de las Telecomunicaciones, piso 2, desde el 23/01/2006 al 10/02/2006, de lunes a viernes y en el horario de 10:00 a 16:00 hs., con la siguiente documentación:
* original y fotocopia de cédula de identidad vigente
* certificado de estudios original sellado y firmado por autoridad que lo emita o fotocopia debidamente autenticada
* constancia de materias que cursa actualmente
Deberán completar un formulario de inscripción a manera de declaración jurada donde además dejarán constancia de no haberse desempeñado como pasante o becario en ningún organismo público.
No se aceptarán inscripciones sin la documentación requerida.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50242 Ene 23- Ene 25

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Cítase a la Esc. María del Socorro López Martini, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3º del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 10, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificada de la resolución del Directorio del 8 de abril de 2003, acta 2513, asunto 293, dictada en el expediente 5127-7, bajo apercibimiento de darla por notificada.
27) $ 1764 3/p 10699 Ene 24- Ene 26

VARIOS

CONSTITUCIÓN DE BIEN DE FAMILIA
PADRÓN 21371 rural 14ta. Sección catastral
OTORGANTE. CARLOS OMAR SUAREZ BONNET
BENEFICIARIOS: MONICA ESTHER COLO PEREZ y CARLOS OMAR SUAREZ BONNET

Escritura autorizada por Escribana Mónica Carro el 01/10/2004 en Colonia INSCRIPCIÓN Registro Propiedad Inmueble Colonia Nº 3422.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50245 Ene 23- Feb 03

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

IMEXCA SA

Reducción Capital Social e Integrado
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada 2 enero 2006 redujo capital social e integrado.
Acreedores sociales deducir oposición plazo 30 días
Documentación Bvar. Artigas N° 1970, 10:00 a 17:00 horas.
Directorio.
28) $ 9900 10/p 10492 Ene 13- Ene 26

FNC S.A.

Se comunica a los señores acreedores de FNC Sociedad Anónima, que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2005, se aprobó el rescate parcial del capital integrado en forma proporcional a cada tenencia accionaria representada por las acciones emitidas hasta la fecha, en la forma dispuesta por la citada Asamblea, resolviéndose a su vez que el nuevo capital integrado de la sociedad ascenderá a $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos uruguayos).
A su vez se pone en conocimiento de los señores acreedores, que en la sede social ubicada en Entre Ríos 1060 de esta Ciudad, se encuentra a su disposición la documentación respectiva.
El Directorio.
28) $ 29700 10/p 10535 Ene 17- Ene 30

FNC S.A.

Se comunica a los señores accionistas de FNC Sociedad Anónima, que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2005, se aprobó el rescate parcial del capital integrado en forma proporcional según cada tenencia accionaria, abonándose a cada accionista en ocasión del canje accionario a realizar y por cada peso uruguayo ($ 1.oo) en acciones totalmente integradas, la suma de $ 0.643630 y entregándole simultáneamente nuevos títulos accionarios de FNC S.A. por valor de $ 0.450170. Como consecuencia de lo resuelto, el nuevo capital integrado de la sociedad ascenderá a $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos uruguayos). A esos efectos, una vez cumplidos los requisitos legales y mediante nueva convocatoria, se procederá al pago en efectivo de las sumas a abonar a cada accionista en forma proporcional a cada tenencia accionaria, haciéndose entrega simultáneamente los nuevos títulos accionarios en la forma ya expuesta.
A su vez se pone en conocimiento de los señores accionistas que en la sede social ubicada en Entre Ríos 1060 de esta Ciudad, se encuentra a su disposición la documentación respectiva.
El Directorio.
28) $ 49500 10/p 10536 Ene 17- Ene 30

SABARA S.A.

Asamblea 02/01/06 reduce el Capital Integrado a: U$S 7.905.522,03.
Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9900 10/p 10686 Ene 23- Feb 03

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

CONVOCATORIAS

C.A.C.F.I.M.M.
COMISIÓN ELECTORAL
LLAMADO A ELECCIONES

SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE CACFIMM PARA EL ACTO ELECTORAL QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2006 EN TODO EL DEPARTAMENTO A LOS EFECTOS DE ELEGIR A CUATRO MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DOS PARA EL PERIODO 2006-2008 Y DOS POR EL PERIODO 2006-2007 Y TRES DE LA COMISIÓN FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS SE RECEPCIONARÁ EN LA SEDE DE CACFIMM, Z. MICHELLINI Y 3 DE FEBRERO HASTA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2006 A LA HORA 16:15 LAS LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁN VENIR CON ACEPTACIÓN BAJO FIRMA DEL POSTULANTE
Por Comisión Electoral
Iris Montes de Oca, Presidente; Martha Caraballo, Secretario.
03) $ 2940 5/p 10502 Ene 25- Ene 31 (0001)

CARMINEL S.A.
Convocatoria

Convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de Accionistas para el día 13 de febrero 2006 a la hora 17 en 1 er. convocatoria y 18 hs. en segunda convocatoria en Rodó 1708.
ORDEN DEL DÍA:
1) Informar sobre Convenio firmado con la DGI.
03) $ 756 3/p 10766 Ene 25- Ene 27 (0002)

RADIFOR S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060, el Directorio de RADIFOR S.A., convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Febreo de 2006 a las 16.00 horas en el local sito en la calle Juncal 1420 of 501 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1.-) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y Gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-12-2005
2.-) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en su caso los certificados bancarios respectivos de depósito
Nota: En caso de no existir el quórum necesario, la segunda convocatoria se realizará a la hora 17.00 del mismo día, en el mismo lugar.
03) $ 2268 3/p 10770 Ene 25- Ene 27 (0003)

RADIFOR S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060, el Directorio de RADIFOR S.A., convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de Febreo de 2006 a las 14.00 horas en el local sito en la calle Juncal 1420 of 501 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1.-) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y Gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-12-2004
2.-) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en su caso los certificados bancarios respectivos de depósito
Nota: En caso de no existir el quórum necesario, la segunda convocatoria se realizará a la hora 15.00 del mismo día, en el mismo lugar.
03) $ 2268 3/p 10771 Ene 25- Ene 27 (0004)

CONVOCATORIA

La Asociación Civil AMIGOS BARRIO PARQUE DEL GOLF PUNTA DEL ESTE, con personería jurídica, cita a todos los socios para la Asamblea Ordinaria Anual a efectuarse el dia 28/01/2006 a las 18.00 hs, en el Hotel L'Auberge, cito en Barrio Paarque del Golf, en donde se tratará el siguiente órden del día:
1. Designación de dos socios para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria del año 2005.
3. Consideración del Estado de Ingresos y Egresos del año 2005.
4. Actividades para el año 2006.
5. Convocatoria a elecciones de los miembros de la Comisión Directiva.
Designación de la Comisión Electoral.
6. Otros asuntos.
LA COMISION DIRECTIVA.
03) $ 504 1/p 10772 Ene 25- Ene 25 (0005)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

SABIREY INTERNATIONAL S.A.
Disolución

Asamblea Extraordinaria, 31 mayo 2005.
INSCRIPCION: 16/11/05, 9904.
06) $ 495 1/p 10743 Ene 25- Ene 25 (0006)

ZILAIR S.A.

Asamblea de fecha: 5/11/2003: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.
Registro: 05/10/05, Nº 8412.
06) $ 990 1/p 10753 Ene 25- Ene 25 (0007)

DIVORCIOS

ACLARACION

En las ediciones del Diario Oficial, de fechas diciembre 13 de 2005 a enero 2 de 2006, en el aviso Nº 36101, donde dice: «Sra. Sonia Liliana Alvarez», debe decir «Sra. Sonia Lilian Alvarez», por así corresponder.
07) $ 72 1/p 10767 Ene 25- Ene 25 (0008)

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza, por este medio, al Sr. Ruben Ricardo DUTRUEL, C.I. 1.565.884-2, a efectos de notificarse del expediente Número 151100-006512-05 "Sr. Ruben Ricardo DUTRUEL denuncia por mala atención en Piso 12, Sala 3.

FIRMADO: Francisco SALDOMBIDE, Director de Departamento Secretaría General.
08) (Cta. Cte.) 1/p 50261 Ene 25- Ene 25 (0009)

HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" MONTEVIDEO - URUGUAY EMPLAZAMIENTO

Se emplaza, por este medio, a la Sra. Marisa DOMINGUEZ, C.I. 2.640.086-2, a efectos de notificarse del expediente Número 151100-011325-05 "Sra. Marisa DOMINGUEZ plantea situación acaecida en la Clínica de Oncología.
FIRMADO: Francisco SALDOMBIDE, Director de Departamento Secretaría General.
08) (Cta. Cte.) 1/p 50262 Ene 25- Ene 25 (0010)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS Y AFINES DEL ESTADO



LLAMADO Nº 13/05

Objeto del llamado: SUMINISTRO DE MATERIAL DE ODONTOLOGIA Y PODOLOGIA
Fecha de apertura: 6/2/2006 HORA 11.
Valor del Pliego: $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil)
Lugar de apertura del llamado: Salón de Actos de la Contaduría General de la Nación. Colonia 1089 1er. piso.
El Pliego se retirará en Contaduría General de la Nación, Paraguay 1429, Planta Baja, Depto. Financiero Contable, en el horario de 9 y15 a 15 hrs. a partir del día 30/1/2006. Se deberá concurrir con diskette para grabar cuadro de ofertas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50257 Ene 25- Ene 25 (0011)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (DNSFFAA)

DIVISION ADQUISICIONES
SECTOR OPERACIONES
COMUNICADO:
Con respecto a la Licitación Pública Nº 046/06 "Computadores Personales" se aclara que la adquisición de los pliegos ya se encuentra a la venta en la División Financiero Contable en el horario de 8:00 a 11:00 y estará a disposición hasta el día el 10 de febrero del corriente.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50255 Ene 25- Ene 25 (0012)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

DIRECCION DE TELEVISION NACIONAL

CANAL 5 - SERVICIO DE TELEVISION NACIONAL

LICITACION PUBLICA Nº 2/06 - ADQUISICION DE TRANSMISOR BANDA I- VHF - CANAL 2 - MALDONADO.
PLIEGOS - DEPTO. COMPRAS CANAL 5 BVAR. ARTIGAS 2552 - LUNES A VIERNES 12:00 A 17:00 - TEL. 480 66 38.
APERTURA: 10 DE FEBRERO DE 2006 : 15 HORAS EN OFICINA COMPRAS
CANAL 5 - BVAR. ARTIGAS 2552.
COSTO DEL PLIEGO $ 1.000,00.
12) $ 252 1/p 10748 Ene 25- Ene 25 (0013)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL





LLAMADO 01/06/108/TRABAJO POR URUGUAY/P.A.N.E.S.
El Ministerio de Desarrollo Social (MI.DE.S.) realiza un llamado a presentación de propuestas con objeto de seleccionar organizaciones de la Sociedad Civil para la gestión de propuestas educativo-laborales en el marco del Programa de Empleo Transitorio del P.A.N.E.S., para el departamento de Montevideo.
* Recepción de propuestas hasta el día 15 de febrero de 2006 - 17:00 hs.
Las condiciones del llamado se encuentran disponibles en la web del Ministerio (www.mides.gub.uy) o pueden ser retiradas en Avda. Uruguay 948 esq. Rio Branco, Piso 2, Coordinación Territorial de Lunes a Viernes de 9 a 17 hs.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50267 Ene 25- Ene 25 (0014)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 7270
SERVICIO DE COMIDAS, CAFETERIA Y EXPENDIO DE LECHE ENVASADA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS DEL EDIFICIO SEDE
APERTURA: 07/03/06 HORA 11:00
VALOR DE LOS RECAUDOS. $ 2.000.00 (Pesos dos mil)
LUGAR: SALA DE ACTOS 2do. PISO Of. 2.11
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P. - Rbla. 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - Dpto. Abastecimiento - Sección Compras - 3er Piso - Of. 3.06 - de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P. www.anp.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50268 Ene 25- Ene 25 (0015)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/2006

OBJETO: Suministro, colocación, reposición, recolección e hidrolavado de hasta 1.300 papeleras a colocarse en espacios públicos del Departamento de Maldonado
APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el 21 de febrero de 2006 a la hora 10.
Los pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 3.000 en la División de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 13:45.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Tel. (042) 22 1921 Int. 1200 Fax. (042) 22 4010
Maldonado, 23 de enero de 2006.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50259 Ene 25- Ene 25 (0016)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 25 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HECTOR MARCELO dos SANTOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2761 bis/002 y ROSA PATRICIA MALLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2761 bis/002.
14) $ 255 3/p 1418 Ene 25- Ene 27 (0017)

FERNANDO ALVEZ, 55 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Cardozo

3340 y SILVANA CARLA GIOIA, 39 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Cardozo 3340.
14) $ 255 3/p 1428 Ene 25- Ene 27 (0018)

OFICINA No. 2

MARCOS ANDRES BUENO, 27 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Scocería 2459 apto 204 y NATALIA FERREIRA, 25 años, soltera, quiromasajista, oriental, domiciliada en Ellauri 570 apto 803.
14) $ 255 3/p 1403 Ene 25- Ene 27 (0019)

FERNANDO GABRIEL BARRERA, 28 años, soltero, ay. de electricista, oriental, domiciliado en Proyectada 20 Metros C 42 Cerro y NILZA CHAPARRO, 24 años, soltera, labores, chilena, domiciliada en Cno. Cibils 4782.
14) $ 255 3/p 1405 Ene 25- Ene 27 (0020)

CARLOS MARTIN BARRIO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Roldós y Pons 3970 apto 3 y NATALIA ISABEL FLORES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roldós y Pons 3970 apto 3.
14) $ 255 3/p 1407 Ene 25- Ene 27 (0021)

CARLOS FEDERICO BAPTISTA, 40 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Candelaria 1736 y ANA VERA LAVEZZO, 38 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Gerardo Grasso 2569.
14) $ 255 3/p 1409 Ene 25- Ene 27 (0022)

JUAN PABLO FITERMANN, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 2783 apto 1 y MARIA LAURA ROMEO, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 2783 apto 1.
14) $ 255 3/p 1414 Ene 25- Ene 27 (0023)

OFICINA No. 3

VICENTE COBUCCI, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dardo Estrada 2253 y ALICIA MABEL DE LEON, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espronceda 2167.
14) $ 255 3/p 1400 Ene 25- Ene 27 (0024)

PABLO ALEJANDRO COSTA, 27 años, soltero, diseñador, oriental, domiciliado en Espinosa 1454/102 y ROSSANA CAPDEVIELLE, 27 años, soltera, quim. farmacéutica, oriental, domiciliada en Espinosa 1454/102.
14) $ 255 3/p 1401 Ene 25- Ene 27 (0025)

RICHARD ANTONIO CALTIERI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodó 2201/203 y BEATRIZ IVANA LOMBARDI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8306/204.
14) $ 255 3/p 1406 Ene 25- Ene 27 (0026)

DIEGO FERNANDO CARNICELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2551 T 72 G. y ANDREA ALEGRE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Bolivia 2551 B. M/305.
14) $ 255 3/p 1410 Ene 25- Ene 27 (0027)

TOMAS ALFONSO CARVALLIDO, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3486/203 y MARIA SOLEDAD MARQUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3486/203.
14) $ 255 3/p 1411 Ene 25- Ene 27 (0028)

PABLO MARTIN CLERICI, 27 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2815 y MARIA FERNANDA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2815.
14) $ 255 3/p 1416 Ene 25- Ene 27 (0029)

EBER SANTIAGO ICHUSTE, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Cno. Fauquet 7246 y GABRIELA ROSSANA LEITES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8396 B./304.
14) $ 255 3/p 1419 Ene 25- Ene 27 (0030)

OFICINA No. 4

CARLOS ADRIAN LUCERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1325-403 y MARIA SERRANA BURGUEÑO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Colonia 1256-102.
14) $ 255 3/p 1402 Ene 25- Ene 27 (0031)

FABIAN GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1547-501 y MARIA HELENA PONCE DE LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1547-501.
14) $ 255 3/p 1404 Ene 25- Ene 27 (0032)

ENRIQUE GOLPE, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2403-206 y VERONICA ADRIANA RAMIREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2403-206.
14) $ 255 3/p 1408 Ene 25- Ene 27 (0033)

MARCOS URUGUAY LEITES, 56 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Pasaje Etchemendi 1824 y ANA MARIA SUAREZ, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1783/11.
14) $ 255 3/p 1412 Ene 25- Ene 27 (0034)

MARCELO GUIDALI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Useras 3315-602 y MARIA JIMENA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mathías Alvarez 3822-407.
14) $ 255 3/p 1415 Ene 25- Ene 27 (0035)

OFICINA No. 5

LEONARDO MATO, 30 años, woltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Av Italia 3090/1 y PATRICIA ELIZABETH GONZALEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belgrano 2956/102.
14) $ 255 3/p 1420 Ene 25- Ene 27 (0036)

MIGUEL MULERO, 57 años, divorciado, peluquero, español, domiciliado en Ramón Massini 3361 y REYNA MARGOT GUTIERREZ, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramón Massini 3361.
14) $ 255 3/p 1424 Ene 25- Ene 27 (0037)

FERNANDO MAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 2055 y ADRIANA MARIA ROBLEDO, 25 años, soltera, educadora pre. escolar, oriental, domiciliada en Jackson 1035.
14) $ 255 3/p 1425 Ene 25- Ene 27 (0038)

RAFAEL DOROTEO WINS, 52 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 3962 y CLAUDIA CAROLINA SILVEIRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 3962.
14) $ 255 3/p 1429 Ene 25- Ene 27 (0039)

RUBEN LEONARDO MEZQUITA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Columbia 1090 y MARIA VIRGINIA BRIGANTI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Carlos A. López 4605.
14) $ 255 3/p 1432 Ene 25- Ene 27 (0040)

SEBASTIAN ELIAS MIGUEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Lavalle 617 y GIMENA THAMARA COSTA, 21 años, soltera, labores, orientql, domiciliada en Millan 4376 Bis.
14) $ 255 3/p 1434 Ene 25- Ene 27 (0041)

OFICINA No. 6

DARWIN EFRAIN SORIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galileo 1706 y ELOISA JORDANA ESCUDERO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Galileo 1706.
14) $ 255 3/p 1413 Ene 25- Ene 27 (0042)

NICOLAS RENAN RICCIARDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plutarco 3967 y MARIA VERONICA COBAS, 25 años, soltera, empleada, orien-

tal, domiciliada en Alicia Goyena 1885/801.
14) $ 255 3/p 1421 Ene 25- Ene 27 (0043)

CHRISTIAN MARTIN RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2838/502 y NATALIA MATILDE PERELLI, 26 años, soltera, lic. en administración, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2838/502.
14) $ 255 3/p 1426 Ene 25- Ene 27 (0044)

JOSE SALGADO, 59 años, viudo, empleado, español, domiciliado en Agustín Velázquez 3972/915 y MARIA INES ALEN, 53 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Velázquez 3972/915.
14) $ 255 3/p 1430 Ene 25- Ene 27 (0045)

LUIS MARCELO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, estilista, oriental, domiciliado en Hocquart 1906 y SANDRA ELIZABETH GUIMARAENS, 33 años, soltera, estilista, oriental, domiciliada en Hocquart No. 1006.
14) $ 255 3/p 1433 Ene 25- Ene 27 (0046)

OFICINA No. 7

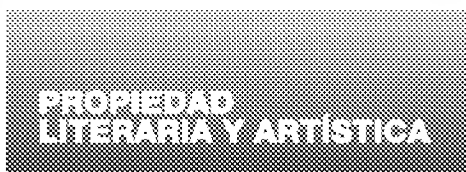
JORGE HOMERO PEREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yucutujá 1214 y LAURA VAZQUEZ, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Yucutujá 1214.
14) $ 255 3/p 1417 Ene 25- Ene 27 (0047)

ANDRES PEREZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2286/801 y ANA MICAELA GOMEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Florida 1131/801.
14) $ 255 3/p 1422 Ene 25- Ene 27 (0048)

GUSTAVO ERNESTO VALLARINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1047 y MARIA INES SARACHAGA, 33 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Av Brasil 2403/504.
14) $ 255 3/p 1423 Ene 25- Ene 27 (0049)

RICHARD FERNANDO VEIGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3524/101 y GILIA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chapicuy 3763.
14) $ 255 3/p 1427 Ene 25- Ene 27 (0050)

ANRI JAVIER PIZARRO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arequita 2274/1 y SILVANA UMPIERREZ, 28 años, soltera, aux. de enfermería, oriental, domiciliada en Quijote 2927.
14) $ 255 3/p 1431 Ene 25- Ene 27 (0051)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AMERICO DARIO VALLE RISOTO solicita la inscripción de la obra titulada LAS MUERTEVIDEANAS (Cuentos cortos), de su autoria.
Montevideo 23 de enero del 2006
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 10741 Ene 25- Ene 25 (0052)

CARLOS EDUARDO RAOLINO ETCHECHURI solicita la inscripción de las siguientes obras 1) GUIA DE MONTEVIDEO "EUREKA" - POCKET y 2) MAPA DE URUGUAY CON MALDONADO Y PUNTA DEL ESTE. "EUREKA", de las que se declara autor.
Montevideo 23 de enero del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 164 1/p 10752 Ene 25- Ene 25 (0053)

DR. ALBERTO ELBAUM solicita la inscripción de la Obra titulada "ASTERISCOS" (Ensayo) de la cual se declara Autor.
Montevideo 19 de enero de 2006
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 10755 Ene 25- Ene 25 (0054)



"Jaime Alberto MARINI LIMITADA"
Cesión de cuota social y modificación de contrato

Fecha: 31/08/2005
Registro: Nº 7738 el 9/09/2005
Cedente: Jaime Alberto MARINI SANCHO
Cesionaria: Gabriela MARINI ROSAS
CUOTA CEDIDA: 1
Modificaciones: Objeto: Comercialización de Art. sanitarios y afines,
Administración: indistinta y para enajenar, disponer y arrendar bienes sociales conjunta por 2 cualesquiera de los socios, Plazo: 30 años a partir del 31/08/05.
22) $ 1980 1/p 10746 Ene 25- Ene 25 (0055)

CONSORCIO UNIÓN ELÉCTRICA 11

Integrantes: Electrosistemas S.R.L. y Medina y Possamai Ltda.
Objeto: Trabajos para U.T.E.: remodelación y extensión de la red de Distribución en el ámbito de la Gerencia Regional I (Norte)- Licitación Pública P34019
Plazo: Hasta finalización de obras
Domicilio: Montevideo
Contrato: 22/12/05
Inscripción: 230 - 10/1/06.
22) $ 1485 1/p 10750 Ene 25- Ene 25 (0056)

SERVICIOS SANITARIOS S.R.L.

Contrato: 2 Enero 2006
Inscripción: Nº 169
Socios: GABRIELA DUARTE JAIMES, LEONARDO ANTONIO LÓPEZ, JOSÉ LUIS GÓMEZ SARAVIA, JULIO WASHINGTON OSORIO ASTOR, OSCAR SERGIO OJEDA MACIEL (20 cuotas cada uno)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: a) explotación del comercio en el ramo de limpieza e instalaciones sanitarias y afines b) importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gabriela Duarte y 2 cualquiera de los socios.
22) $ 1980 1/p 10761 Ene 25- Ene 25 (0057)

SENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 12 Diciembre 2005
Inscripción: Nº 164 el 5/1/2006
Socios: ANA MARIA RICALDI MASSEILOT (108 cuotas) JULIO EUSEBIO RICALDI MASSEILOT (36 cuotas) WILMAN ALEXANDRE CASTILLO RODRIGUEZ (18 cuotas), ALFREDO BERNARDO REYES GAMBETTA (18 cuotas)
Capital: $ 180.000.-
Objeto: Prestación de servicios de ambulancias, servicios de transporte y afines, traslado de personas. Importación, exportación de todo tipo de mercaderías.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ana Ricaldi Masseilot.
22) $ 1980 1/p 10762 Ene 25- Ene 25 (0058)

TRANSPORTES VIGNOTTO S.R.L.

Contrato: 4 Enero 2006
Inscripción: Nº 167 el 9/1/2006
Socios: JULIO MARCELO VIGNOLY SOSA (50 cuotas)
WILSON FABRICIO OTTONELLI TORT (50 cuotas)
Capital: $ 60.000.-
Objeto: Transporte de carga, fletes y afines, exportación, importación, fabricación, industrialización, explotación y representación; compra, venta y/o consignación de materias primas, mercaderías y

bienes muebles o inmuebles y prestación de servicios.
Podrá realizar cualquier acto lícito o todo acto que no esté prohibido por la ley.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 2475 1/p 10763 Ene 25- Ene 25 (0059)

ADMINISTRACION MUSSO S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 19 Octubre 2005
Inscripción: Nº 10303 el 30/11/2005
Cedente: ANA VIRGINIA ENCISO RODRIGUEZ (50 cuotas)
Cesionarias: Dolores Elodia Larrosa Rodriguez (48 cuotas)
María Eugenia y María Laura Musso Larrosa (1 cuota social cada una)
Modificación: Denominación, la sociedad girará bajo la razón social de "ADMINISTRACION MUSSO S.R.L.".
22) $ 1485 1/p 10764 Ene 25- Ene 25 (0060)

"DUTRA & COY ASOCIADOS LTDA."

Contrato: 27 Octubre 2005
Inscripción: Nº 9300 el 03/11/2005
Socios: CARLOS ALFREDO DUTRA LAGO y MARIA VICTORIA COY (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 19.000.-
Objeto: Comercialización, importación, exportación e industrialización de maderas en todas sus formas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Alfredo Dutra Lago.
22) $ 1485 1/p 10765 Ene 25- Ene 25 (0061)

MEDI TECH URUGUAY LTDA

Constitución: 16/12/2005
Inscripción: 11354/2005
Socios: Nidia Méndez (10 cuotas) y Gilberto Blanco (10 cuotas)
Plazo: 30 años
Capital: $ 20.000
Objeto: Equipos médicos
Administración: Nidia Méndez
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 10768 Ene 25- Ene 25 (0062)

LA JUANA SRL

Const. 14/12/2005
Insc: 11383 29/12/05
Socios: Pablo Ricardo Moreira del Pino (50 cuotas) y Maria de Lourdes Moreira del Pino (50 cuotas)
Plazo: 30 años
Capital: 60.000 $ dividido en 100 cuotas de 600 $
Objeto: instalacion y funcionamiento locales gastronomia, pizzeria
administracion: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 10769 Ene 25- Ene 25 (0063)

VARIOS

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

"Se notifica al Agente de 2da. Gastón Perrone, titular C:I: 4.119..385-0, que por expediente 3963/05 se aconseja la rescisión de su contrato previa notificación, otorgándose vista por el termino legal.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 50260 Ene 25- Ene 27 (0064)

ENTES AUTONOMOS UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
NOTIFICACIÓN

Se notifica, por este medio, a la Sra. Mónica SCHEFFER, de:
"LA COMISION DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORIDNARIA DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2005 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
Exp. Nº 151640-006689-05
Visto: La solicitud de renuncia de la funcionaria Sra. Mónica SCHEFFER
El informe de la División Recursos Humanos
Atento: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC. Res. Nº 6 del 29.10.98) (CDC Res. Nº 6 del 16.11.02)
La Comisión Directiva resuelve:
1) Aceptar la renuncia de la Sra. Mónica Scheffer al cargo de Técnico en Archivo Médico (Esc. B1, Gº 6, 36 hs., Nº de cargo 6955), a partir del 08/12/05, por motivos personales.
2) Agradecer los servicios prestados (6 en 6)
FIRMADO: Prof. Dra. Adriana Belloso Presidenta Comisión Directiva.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50263 Ene 25- Ene 25 (0065)

HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
NOTIFICACIÓN

Se notifica, por este medio, al Sr. Nelson Vieitez de:
"LA COMISION DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORIDNARIA DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2005 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
Exp. Nº 151640-006777-05
Visto: La solicitud de renuncia del funcionario Sr. Nelson Vieitez
El informe de la División Recursos Humanos
Atento: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC. Res. Nº 6 del 29.10.98) (CDC Res. Nº 6 del 16.11.02)
La Comisión Directiva resuelve:
3) Aceptar la renuncia del Sr. Nelson Vieitez al cargo de Vigilante (Esc. E1, Gº 4, 36 hs., Nº de cargo 9270), a partir del 13/10/05, por imposibilidad física.
4) Agradecer los servicios prestados (6 en 6)
FIRMADO: Prof. Dra. Adriana Belloso Presidenta Comisión Directiva.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50264 Ene 25- Ene 25 (0066)

HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
NOTIFICACIÓN

Se notifica, por este medio, a la Sra. Carolina CORUJO de:
"LA COMISION DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2005 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
Exp. Nº 151640-004020-05
Visto: La solicitud de renuncia de la funcionaria Sra. Carolina CORUJO
El informe de la División Recursos Humanos
Atento: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC. Res. Nº 6 del 29.10.98) (CDC Res. Nº 6 del 12.11.02)
La Comisión Directiva resuelve:
1) Aceptar la renuncia de la Sra. Carolina CORUJO al cargo de Licenciada en Enfermería (Esc. A2, Gº 11, 36 hs., Nivel de Carrera III, Titular Nº de cargo 6279), a partir del 03/10/05, por motivos personales.
2) Agradecer los servicios prestados (6 en 6)
FIRMADO: Prof. Dr. Javier Gaudiano Presidentea en ejercicio Comisión Directiva.
"LA COMISION DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2005 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
Exp. Nº 151640-004020-05
Visto: La modificación División Recursos Humanos a fojas 5
La Comisión Directiva resuelve:
Rectificar la resolución del 13.09.05 donde dice "a partir del 03.10.05", debe decir "a partir del 04.10.05" por asi corresponder.
(5 en 5)
FIRMADO: Prof. Dra. Adriana Belloso Presidente Comisión Directiva.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50265 Ene 25- Ene 25 (0067)

HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
NOTIFICACIÓN

Se notifica, por este medio, a la Sra. Teresita Acosta de:
"LA COMISION DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2005 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
Exp. Nº 151100-007729-05
Visto: La solicitud de de la Sra. Teresita Acosta
Considerando:
El informe de la División Recursos Humanos

La propuesta de la Dirección del Hospital de Clínicas
Atento: A la necesidades de contar con personal del cargo respectivo, que cumpla con asiduidad y puntualidad
La Comisión Directiva resuelve:
1) No acceder a la solicitud de reingreso como funcionaia en el cargo Técnico en Archivo Médico, formulada por la Sra. Teresita Acosta. 2) Notificar a la interesada (6 en 6)
FIRMADO: Prof. Dra. Adriana Belloso Presidente Comisión Directiva.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50266 Ene 25- Ene 25 (0068)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe de Unidad Gestión de Tráfico, Clase 2.08.B0, con destino Gerencia de División Técnicas de Explotación.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* 2.08.A0
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 10 de febrero de 2006.
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 54.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50258 Ene 25- Ene 27 (0069)

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

IM.P.O. - DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

PEDIDO DE PRECIOS

OBJETO - MANTENIMIENTO DE SOFTWARE
1 LINUX 7.1, 1 NETWARE (NOVELL) 4.11 Y 1 SOLARIS 2.6
COTIZACION - MONEDA NACIONAL
ESPECIFICAR - RUTINA, PERIODO DE COBERTURA, ATENCION ON SITE, ASISTENCIA TELEFONICA Y REMOTA, TIEMPO DE RESPUESTA.
PLAZO - HASTA EL 27 DE ENERO DE 2006
OFERTA - PRESENTACION: PERSONALMENTE EN SECCION ADQUISICIONES Y SUMINISTROS, AV. 18 DE JULIO 1373 PLANTA BAJA, DE LUNES A VIERNES 9,30 A 16 HS.; VIA FAX AL 908.5042 ó 908.5276 INT. 347 O POR E-MAIL A compras@impo.com.uy.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50277 Ene 25- Ene 27 (0070)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ASTIRROL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000
100 AÑOS
REGISTRO PERSONAS JURIDICAS SECCION COMERCIO
INSCRIPCION: 21/09/2005, Nº 8108.
28) $ 3465 1/p 10749 Ene 25- Ene 25 (0071)

REFORMAS

AMERICAN CHEMICAL S.A. MODIFICACIÓN ART. 3º AUMENTO DE CAPITAL

Capital actual $ 300:000.000.-
Asamblea 02/05/05
Inscripción 02/01/06 Nº 21.
28) $ 990 1/p 10744 Ene 25- Ene 25 (0072)

DRIBURG COMPANY S.A.

Transferencia de domicilio al extranjero a: ciudad de Buenos Aires, República Argentina, fijando la sede en la calle Lavalle 416 Piso 3º Of. 2, Capital Federal, Argentina.
Registro: 02/01/06, Nº 11.
28) $ 990 1/p 10754 Ene 25- Ene 25 (0073)

Cooperativa Agraria Limitada de Agua para Riego

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2005
Expresados en pesos uruguayos

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Disponibilidades	73.658
Créditos	31.115.081
Bienes de Cambio	5.728.521
Total Activo Corriente	36.917.260
ACTIVO NO CORRIENTE	
Inversiones a largo plazo	4.086.011
Créditos a largo plazo	2.224.808
Bienes de uso	312.417.511
Total Activo No Corriente	318.728.330
TOTAL ACTIVO	355.645.590
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas comerciales	20.671.652
Deudas financieras c/p	11.899.080
Deudas diversas	6.907.919
Total del Pasivo Corriente	39.478.652
PASIVO NO CORRIENTE	
Deudas a largo plazo	428.641
Deudas financieras l/p	708.455.602
Total del Pasivo no Corriente	708.884.243
TOTAL PASIVO	748.362.895
PATRIMONIO	
Aporte Soc. Calagua-Calnu	1.448.577
Capital Social	4.406.988
Ajustes al Patrimonio	255.591.224
Incrementos Patrimoniales	3.254.274
Reservas Legales	4.592
Resultados Acumulados	-638.811.084
Resultado del ejercicio	-18.611.875
TOTAL PATRIMONIO	-392.717.304
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	355.645.590

Estado de Resultados del 01/07/2004 al 30/06/2005

INGRESOS	
Ingresos operativos	24.117.114
Costo de ventas	-32.802.885
Resultado Bruto	-8.685.770
EGRESOS	
Gastos de administración y ventas	-2.033.778
Resultados financieros netos	-4.442.061
Resultados diversos	-3.735.731
Resultados no operativos	285.466
Resultado del ejercicio	-18.611.875

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION SERVICIOS JURIDICOS
"Montevideo, 23 de ENERO de 2006
VISADO, al sólo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.046 Lit. A), sin perjuicio de su Resolución y Certificación posterior."



Cra. RAQUEL SANSONE
Dpto. Cooperativas Agrarias

28) $ 3246 1/p 10742 Ene 25- Ene 25 (0074)